



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

## Resolución Digital CDFHyCS N° 7 / 2024

### VISTO:

La Resolución CD\_FHCSCR- SJB: N° 285/2024 y la Nota presentada por el Director del Departamento de Geografía sede Trelew, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se llamó a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Sistema de Información Geográfica I de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección sede Trelew.

Que se registraron 3 (tres) inscriptos.

Que el Departamento de Geografía sede Trelew evaluó las propuestas y antecedentes de los postulantes.

Que en función de dicho análisis por nota del Visto se propone la designación de la Lic. Cristina Erblich.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Mg. Cristian Hermosilla (Resolución AD REF\_ CD\_FHCSCR-SJB: N° 251/2024).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, pppos.

### POR ELLO:



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

### **RESUELVE:**

Art. 1º) Designar a la Lic. Cristina Adriana Erbllich, DNI 14.973.453, como Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, para la asignatura Sistema de Información Geográfica I de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección sede Trelew, desde el 08 de noviembre de 2024 y hasta tanto se encuentre de licencia el Mg. Cristian Hermosilla Rivera.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Mg. Cristian Hermosilla (Resolución AD REF\_ CD\_FHCSCR-SJB: N° 251/2024).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

1. a) Notificación de la designación correspondiente.
2. b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
3. c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

mlo

nmm



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

# Hoja de autorizaciones